



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-667

SALTA, 10 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.488/2006.

VISTO:

La solicitud de prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Geól. Juan Carlos Fernández – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente expediente, dado que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Geología, el informe de la Sra. Decana sobre la disponibilidad de las economías provenientes de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con el Dr. Miguel Boso, que cuenta con el plan de trabajo de trabajo aconseja: - Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 203/204) presentado por el Geól. Juan Carlos Fernández – para el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Juan Carlos Fernández de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.

- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Juan Carlos Fernández – docente de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el reintegro del Dr. Miguel Ángel Boso a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 203/204) presentado por el Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ – para continuar con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ – DNI N° - 10.993.383 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Escuela de Geología – a partir del 01 de enero de 2015 y mientras el Dr. Miguel Ángel Boso se encuentre con licencia sin goce de haberes o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con economías procedentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Miguel Ángel Boso y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2012-096.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Fernández,

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-667

EXPEDIENTE N° 10.488/2006.

/.
Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos de la Res. 390/13-CS. y a los fines solicitados en Art. 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales